

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO | DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICAD	0
PE-1487/2019	
Fecha de Aprobaci	ón
27-06-2019	
ROL S.I.I	
956-22	

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3182 de fecha 13-05-2019
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 6134083 de fecha 25-06-2019 de pago de derechos municipales

← URBANO

							cepción Definitiva de la v	ivienda existente
	con una	superficie	de	8.12	m2 ubicada	en en	VALLE DEL LIMARI	N°
							Condommer/Calle/Avenida/Pasaje	
	3109	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	-	
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que form							esta D.O.M., que forman	
		Urbano o R	ural					
			ماد حاد ماد	Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
CHAVEZ SALAZAR TERESA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 2,68 mts2 en primer piso y 5,44 mts2 en segundo piso.

Completando un total de 55,38 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1559 año 2019 SEO 3182 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAYTIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido